

**ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS**

En Villa El Salvador, siendo las diez horas del día veintisiete de noviembre del año 2008, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Mario Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huari Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.

**Agenda:**

- 1) Informes.
- 2) Otros.



**Del Presidente de la Comisión Organizadora:**

El Presidente informó que con fecha 26 de noviembre de 2008 se ha recibido el Oficio N° 2031-2008-CONAFU, en el cual el Presidente del CONAFU remite el Informe Preliminar de la Comisión Verificadora del CONAFU, acerca del Primer Informe de Autoevaluación remitido por nuestra institución.

2. Adicionalmente informó que el Director del CEPRE-UNTECS, ha solicitado un aumento del 12% en los honorarios de los docentes, así como un incremento en las Tasas de Matrícula y Materiales a S/. 75,00 ( setenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles), incrementos que serían aplicables desde enero del 2009, lo cual somete a consideración.



**Del Vicepresidente Académico:**

El Dr. Huerta indicó que se encuentra de acuerdo con los incrementos propuestos por el Director del CEPRE, dado que el incremento de los honorarios de los docentes sería cubierto por lo que se obtenga del aumento de las Tasas de Matrícula y Materiales, no generándose con ello mayores gastos.



**Del Vicepresidente Administrativo:**

El Dr. Huari expresó su plena conformidad con lo propuesto por el Director del CEPRE – UNTECS, añadiendo que para mantener una plana de docentes de calidad, es necesario retribuirles con honorarios adecuados acordes con su desempeño.





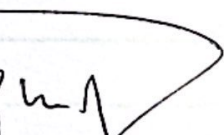
## ACUERDOS:

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación las mociones materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

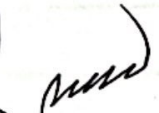
- 1) Autorizar el aumento de los honorarios de los docentes en un porcentaje equivalente al 12% por hora efectiva dictada, aplicable a partir de enero del año 2009.
- 2) Incrementar las Tasas por concepto de Matrícula y Materiales a S/. 75,00 (setenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles) cada una, las mismas que serán aplicables a partir del próximo ciclo del CEPRE UNTECS.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.

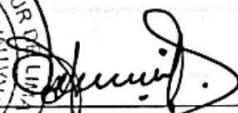


  
**Dr. Francisco Piscoya Hermoza**  
Presidente de la Comisión Organizadora

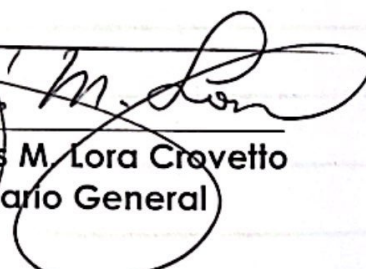


  
**Dr. Lucio Huerta Ortiz**  
Vicepresidente Académico



  
**Dr. Jesús Huari Garay**  
Vicepresidente Administrativo



  
**Abg. Jesús M. Lora Crovetto**  
Secretario General